

PARA ACCEDER A GRADO SUPERIOR:

Suprema deja sin efecto mala nota a carabinero con sobrepeso

Un fallo de la Corte Suprema obliga a Carabineros a dejar sin efecto la calificación a un funcionario de la Subcomisaría de Llanquihue, quien fue mal evaluado en los ítems de Talla/Peso y de Licencias Médicas.

El suboficial había apelado el año pasado por su calificación, ya que obtuvo un puntaje insuficiente para acceder a una lista superior de grado.

La calificación que se le otorgó se basó en sus antecedentes de licencias médicas: un total de 106 días de reposo a causa de enfermedad común, lo que le significó la nota 2.0 en ese ítem.

Por otro lado, en la condición de salud obtuvo nota 4.0, considerando su talla y peso institucional, pese a que —según argumentó el suboficial— no estaba sujeto a esa evaluación por su edad, de 45 años.

La defensa del uniformado alegó que se le estaba midiendo con estándares para personas de 18 años.